



### EN LOS ENVIOS POSTALES

**Los Envíos Postales (cartas, tarjetas postales, pequeños paquetes, encomiendas postales, cecogramas, impresos), no podrán:**

- Ser aceptados con clips metálicos, goma en exceso o cinta adhesiva para su cierre.
- Tener la dirección Incorrecta o ilegible.
- Tener la dirección escrita a lápiz;
- Tener iniciales, en el nombre del Destinatario en el caso de Persona Natural;
- Tener la dirección tachada;
- Ser aceptados en sobres y/o embalajes deteriorados, sucios, ni manchados;
- Tener más de una dirección del Expedidor y del Remitente;
- Ser aceptados con sellos postales o franqueo mecanizado usados, rotos, sucios, manchados, expirados;
- Ser aceptados con sellos postales, franqueo mecanizado o Remitente de otro país;
- Ser aceptados con franqueo mecanizado con fecha estampada superior a dos (2) días;
  
- Adjuntársele o fijársele muestras de Mercaderías u otros objetos análogos, fotografías, recortes de cualquier clase y hojas plegables;
  - Adornarlas con tejidos, Bordados, Lentejuelas o materiales similares;
  - Estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
  - Materiales explosivos, inflamables u otras materias peligrosas, así como las materias radiactivas;
  - Objetos obscenos o inmorales;
  - Animales vivos;

- Objetos cuya importación o circulación esté prohibida en el país de destino;
- Objetos que por su naturaleza o su embalaje, puedan presentar peligro para los empleados, manchar o deteriorar a los demás Envíos o al equipo postal;
- Monedas, billetes de banco, papel moneda o cualesquiera otros valores al portador, cheques de viaje, platino, oro, plata, manufacturados o no, pedrería, alhajas y otros objetos preciosos;
- A excepción de las cartas y tarjetas postales, en los demás envíos no se podrá incluir documentos o información que tengan carácter actual y personal para el destinatario;
- Materiales licuables, grasosos y/o frágiles, mal acondicionados o embalados.

### Además:

- En el caso de las cartas no podrán ser aceptadas en sobres transparentes; sin embargo, podrán ser aceptadas con sobre con ventanilla que facilite ver la dirección del Destinatario.
- Las Tarjetas Postales que no reúnan las condiciones prescritas para esta categoría de Envíos serán tratadas como cartas, con excepción, no obstante, de aquellas cuya irregularidad consista en la aplicación del franqueo en el reverso. Estas últimas serán consideradas como no franqueadas y se tratarán como tal.
  - Las piezas obtenidas con máquinas de escribir de cualquier tipo;
  - Las copias obtenidas por medio de calco;
  - Las copias hechas a mano;
  - Los filmes y las grabaciones sonoras o visuales;
  - Las cintas de papel perforado, así como las tarjetas del sistema mecanográfico que ostenten perforaciones, rasgos o marcas que puedan constituir anotaciones;
- En el caso de las cartas no podrán ser aceptadas en sobres transparentes; sin embargo, podrán ser aceptadas con sobre con ventanilla que facilite ver la dirección del Destinatario.
- Las Tarjetas Postales que no reúnan las condiciones prescritas para esta categoría de Envíos serán tratadas como cartas, con excepción, no obstante, de aquellas cuya irregularidad consista en la aplicación del franqueo en el reverso. Estas últimas serán consideradas como no franqueadas y se tratarán como tal.

## EN LOS MENSAJES TELEGRAFICOS

### Los Mensajes Telegráficos no deben:

- Tener la dirección incorrecta o ilegible;
- Tener el Texto con graves faltas ortográficas o ilegible; (\*)
- Tener la dirección y el Texto escrito a lápiz;
- Tener iniciales, en el nombre del Destinatario en caso de Persona natural;
- Tener la dirección del Remitente o Destinatario tachada;
- Ser aceptado en otro documento que no sea el Formulario Solicitud Mensaje Telegráfico;
  
- Ser aceptado deteriorado, sucio o manchado;
- Tener más de una dirección del Expedidor y del Remitente;
- Contener texto insultativo, obsceno, calumnioso, injurioso, amenazante, inmorales o alarmantes;
  - Ser aceptado sin la previa identificación con el documento de identidad personal del Remitente;
  - Ser aceptado sin la previa identificación con el documento de identidad personal del Destinatario;
  - Ser aceptado el Formulario Solicitud Mensaje Telegráfico con el texto u otras inscripciones en tintas de colores
  - Ser aceptados Mensajes Telegráficos, con tachones, alteraciones, borrones, raspaduras, con líquido corrector.

El Funcionario Postal NO podrá escribir total o parcialmente alterar, borrar, enmendar, eliminar o agregar ninguno de los datos inscrito por el cliente en el Formulario Solicitud de Mensaje Telegráfico.

(\*) En el caso de que el Mensaje Telegráfico contenga Faltas ortográficas graves, el Oficinista de Ventas requerirá del Remitente, la Corrección o aclaración del caso. No siendo ello posible, el Oficinista de Ventas aclarará, en una hoja adjunta, el texto del Mensaje Telegráfico, antes de entregarlo para su transmisión.